



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, A ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, Y ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Por Resolución de 5 de junio de 2020 del Vicerrector de Organización Académica, extracto publicado en el BOPA del día 17 de junio de 2020 se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos octavo, décimo y undécimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos que figuran en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

Tercero.- Conceder un plazo de reclamaciones de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución para que aleguen lo que estimen necesario sobre la subsanación de los defectos por los que fueron excluidos o aporten la documentación omitida en su solicitud, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada, o los meritos alegados no serán estimados, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en los lugares indicados, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección con indicación de los recursos que contra la misma proceda.

Oviedo, 29 de julio de 2020

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
6234*	ELIANA FRANCESCA	AREVALO DELGADO	ADMITIDA
1517*	ISABEL MARÍA	GÓMEZ RODRIGUEZ	ADMITIDA
6477*	IDOYA	REY MENÉNDEZ	ADMITIDA
6529*	MARÍA	SECADES FONSECA	ADMITIDA

. ANEXO II

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA , CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
7476*	BAIDA	EMBAREC RAHAL	ADMITIDA

ANEXO III

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA , CURSO ACADÉMICO 2019/2020

DNI/NIE/PAS	NOMBRE	APELLIDOS	
2907*	AIDA	ALBERTOS GOYOS	ADMITIDA
9554*	LUCÍA	GARCÍA CABANAS	ADMITIDA
0583*	LARA	RODRÍGUEZ ROLO	ADMITIDA
7394*	GIADA	ROSSI	ADMITIDA
3393*	JUDIT	VELA MARTÍNEZ	ADMITIDA
4266*	JOANNA MARÍA	WALKOWICZ	ADMITIDA